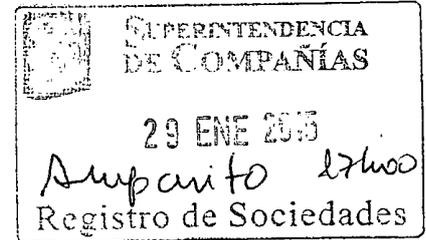


Quito, 28 de enero de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 131 y en concordancia con el artículo 115 literal h) de la Ley de Compañías, adjunto a la presente la documentación correspondiente a las compañías **HILONG OIL SERVICE LTD** y **HILONG ENERGY LIMITED**, en calidad de socios extranjeros de la compañía ecuatoriana **HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.**, misma que detalla a continuación y que corresponde al año 2014.

1. Formularios de Accionistas Extranjeros de la Superintendencia de Compañías, debidamente llenados y firmados por los apoderados locales de las compañías extranjeras socias de la compañía ecuatoriana;
2. Protocolización de los Poderes otorgados a favor de los apoderados locales y de los Certificados de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones, todos ellos debidamente apostillados o legalizados ante Cónsul ecuatoriano, junto con las correspondientes traducciones y reconocimiento de firma del traductor.

Autorizo a los señores Diego Javier Dueñas Rosales con cédula de ciudadanía número 1711975530 y/o Alex Javier Santacruz Rosales con cédula de ciudadanía número 1752135671, para que individual e indistintamente presenten los mencionados documentos y realicen cualquier trámite necesario para dicha presentación.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,


Sr. Yin Zegang
GERENTE

HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.

65786374



28 ENE 2015

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

all.
Document así registrado

30 ENE 2015